

## Convertibilidad del dólar al oro. Su falsedad

**Título completo: La convertibilidad del dólar al oro. Su falsedad, el dinero “Fiat” o “imperialismo de la fotocopiadora”**



Escribe: Dr. Norberto Carlos Yosef. M.P.2727 – Santa fe – Argentina ( **lusef Ali** )

Actualizado año 2021 – Derechos Reservados – PCH - Ley 11.723

**P.C.H.**

PRODUCTORA DE CONTENIDOS  
HAMMURABI = ©

[www.abogadoscoop.com.ar](http://www.abogadoscoop.com.ar) Más  
información; contáctate

**DESTINADO** a todos los proyectos laborales de **IN.CO.P.AR** (1) (Doctrina Yosef = Libro la humanidad = ©2010) y el grupo de interés (GI) **CA.CI.DE.** (Capacitación ciudadana para la defensa) (2)

### Índice:

1. La convertibilidad del dólar al oro. Su falsedad
2. Volvamos al pasado, para interpretar el presente y el posible futuro
3. Las contradicciones principales y secundarias
4. La profesionalización de la economía
5. La irrupción de china en el escenario internacional. Las sanciones a EEUU

### 1 la convertibilidad dólar oro, su falsedad

Mucha gente joven y de jóvenes adultos, o sea personas menores a los 50 años (en el 2020) yo diría en una muy absoluta mayoría, aquí en Argentina, considera a la moneda dólar, como un refugio contra todo tipo de crisis.

Más aun, se puede señalar que culturalmente en Argentina y en varios países de Sudamérica, la moneda dólar, es como si fuera una moneda “semioficial”, en cuanto muchos empresarios, se guían por su valor de cambio.

El fundamento de esas cuestiones “ideológicas o culturales”, se encuentra, en que esa gran mayoría de personas, piensa o considera que el dólar, tiene un gran respaldo en oro, o sea que no solo se trata de “papel impreso”, sino que “detrás de dicha moneda, se encuentra una economía sólida, estable y autosustentable, que tiene una gran capacidad de solvencia, para garantizar lo que “técnicamente”, los economistas llaman “LA GARANTIA DE LA BASE MONETARIA”.

Pues bien, me veo en la obligación estimado lector, de escribir, que dicho criterio cultural o ideológico es absolutamente falso. Cualquier estudiante de Abogacía, que haya profundizado un poco tan solo, el tema de la función dinero, te lo podrá asegurar, de igual manera en que yo lo aseguro al escribir este trabajo.

Entonces la pregunta que surge es ¿entonces en que se respalda ese billete de papel impreso, que representa al dólar como moneda referencial?

Pues bien, esa respuesta, requiere no de una pocas páginas, como las que yo estoy escribiendo, sino de una larga serie de explicaciones, sobre lo que es una base monetaria (la de cualquier país) y el respaldo de la misma.

De todas maneras, si debo anticiparte, que la respuesta y cualquiera fuera la explicación, que alguien desee escribir, es que dicha moneda está respaldada por una gran BURBUJA FINANCIERA y CULTURAL, que en cualquier momento puede estallar, convirtiendo al dólar, en simple papel impreso, en alguna fotocopidora.

Tratare de hacer en este trabajo, un simple resumen de algunas páginas, para que sirvan de “disparador” y si es que te llegara a interesar la temática, puedas profundizarla, estudiando algunos libros de economía política o derecho bancario o incluso viendo algunos videos en YouTube, sobre lo que es el **“dinero Fiat”**

## 2. Volvamos al pasado, para interpretar el presente y el posible futuro.

Pues bien de SIMILAR MANERA, al **“viaje hacia el futuro imaginario”**, el cual seguramente pudiste apreciar en más de una película de Hollywood, ahora se trata de “viajar al pasado” obviamente viajando, “ a través de la literatura y la historia”, para saber algunas cuestiones, entre ellas ¿Quién fue Richard Nixon?, alguien que seguramente no tienes la menor idea de quien fue, si eres una persona menor a los cincuenta años, y sobre todo saber **¿Qué sucedió, en Argentina, que NO SE PROFESIONALIZO el sistema productivo, ?**.

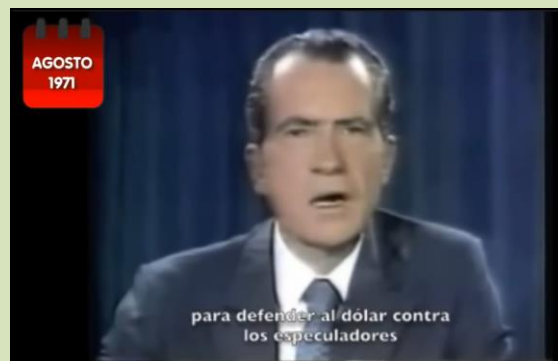
Pues bien, en pocas palabras, Richard Nixon, fue un presidente de los EEUU (década del 70), que “suspendió” la convertibilidad del dólar en ORO, y el motivo de que en Argentina, como en otros muchos países de Sudamérica, la economía, no se hay profesionalizado, tiene articulación directa,

a que EEUU, tenía sumo interés en ENDEUDAR a las distintas economías del mundo, y por lo tanto en lugar de que existan economías sanas y transparentes, era mucho más beneficioso para esos planes de endeudamientos, que existieran economías corruptas y caóticas.

Pues bien, lo que sucedió fue, “algo similar al COVID19” (año 2020, pero en 1970) y que se llamó **“la suspensión”** de la convertibilidad del dólar en oro.

En realidad fue directamente el ABANDONO de la convertibilidad del dólar al oro, lo cual había sido fijada, al finalizar la segunda guerra mundial.

Lo que luego se utilizó fue, “la garantía de la moneda dólar “ (recomiendo buscar en Youtube, el video cuando Richard Nixon, hace la declaración, solo tienes que usar la frase: Nixon abandona dólar patrón oro y obtendrás muchos videos explicativos).



Luego del abandono de la convertibilidad dólar-oro, surgió el tema de los **PETRODOLARES**, lo cual origina varias guerras y etc. lo cual en parte todavía sigue sucediendo (Irak, Libia, y demás países del Medio Oriente).

Luego surgió el respaldo de “la base monetaria”, a través de las fuerzas armadas y el poderío militar, lo cual significó que EEUU tuviera que destinar los presupuestos más grande del planeta a sus fuerzas armadas, sin que existan guerras, donde se vieron con LA NECESIDAD DE INVENTAR ENEMIGOS, (algo similar ocurría, en la época de las cruzadas, cuando fuerzas cristianas invadían territorios islámicos en la edad media).

Luego y atento, que con la “fuerza militar”, no alcanzaba (ni alcanza) entonces surgió, el tema de **“las sanciones económicas”** que imponía EEUU y sus Aliados, también estuvo, y fue muy importante, la “implantación” en todos los países, (dictadura mediante) de **un impuesto llamado I.V.A.**, algo así como un “remedio contra el COVID19, pero obligatorio.

Allí fue donde **“los contadores”** (o sea su profesionalización) se destacó por sobre otras profesiones, incluida la de abogados o médicos.

Pero si hubo y existe todavía algo importante en este coctel de combinatorias, para mantener la hegemonía de la moneda dólar y con todo lo que ello significa, son las multimillonarias inversiones, en distintos tipos de campañas culturales o ideológicas, para CONVENCER A LA CIUDADANIA MUNDIAL, de que la moneda dólar, es en la cual se debe seguir confiando, creyendo y aceptando, antes que otras monedas. Es decir que las cuestiones culturales o ideológicas, son vitales (pero no alcanzan) para mantener la vigencia de dicha moneda.

### 3 Las contradicciones principales y secundarias.

Ahora bien, este “conjunto de medidas o programas políticos a nivel global”, para mantener la hegemonía de la moneda dólar, genera ante un mínimo estudio o análisis por cualquier estudiante

universitario de ciencias sociales, un escenario de contradicciones tanto principales como secundarias, que obligadamente llevan a descreer totalmente de las fortalezas de la economía de los EEUU y sus aliados, o dicho de otra manera, de aquellos territorios donde la moneda dólar, es considerada como objeto de adoración o veneración, lo cual ocurre en Argentina.

Entre las contradicciones principales, que dicho “coctel de medidas” genera, es el permanente estado de insolvencia de la economía de los EEUU, y entre las contradicciones secundarias, es que genera, que el gobierno de los EEUU, tenga que salir por el



mundo a expandir sus “territorios o esferas de influencia”, es decir, se genera la vuelta a un colonialismo disfrazado de democracia y civilización. En la imagen, una imprenta, en la misma surge el papel moneda, llámese dólar o cualquier otro nombre, dicho papel de nada sirve, si su base monetaria no tiene una GARANTIA CREIBLE.

#### 4. La profesionalización de la economía.

Es obvio, que ante este escenario, donde a las potencias dominantes, **les conviene que existan en el mundo**, economías enfermas o afectadas por graves estructuras de corrupción, o lisa y llanamente informales, plantear la profesionalización del sistema productivo (en sentido jurídico y contable), puede ser considerado utópico, dado que desde las altas esferas del poder mundial, lo que alienta es otra cuestión muy distinta, o sea una economía caótica, descontrolada, y que sea **fácilmente vulnerable**, a los grandes inversores internacionales

Ahora bien, toda esa **“dinámica social y caótica”**, que impedían, obstaculizaban y hasta prohibían, una economía sana y con UNA VERDADERA PROFESIONALIZACION MASIVA del principio activo, no duro, dos o tres años, todo lo que sea la **“desprofesionalización”, duro unos cincuenta años.** (1970-2020) y considero que “quizás”, insisto con el “quizás”, seguirá durando varias décadas más, si es que los profesionales universitarios o el tejido laboral productivo, no toma verdadera conciencia, de los grandes intereses que existen “detrás de la escena”, que se viven ya sea en la dinámica o escenario económico de Argentina y de otros países.

Entonces y en pocas palabras, estimado ciudadano lector, cabe tener como referencia o **fecha de inicio**, si es que así la quisiéramos considerar o estimar, “la caída del acuerdo de Bretton Wood, o **más precisamente el día, en que el presidente de los EEUU, Richard Nixon, “suspende” la convertibilidad del dólar en oro. (Agosto de 1971).** INSISTO, puedes buscar en YouTube, varios videos, con el título **“Nixon abandona el patrón oro”**

#### 5 La irrupción de china en el escenario internacional. Las sanciones a EEUU.

En cuanto al **“supuesto final”**, de esos 50 años, a los que hice referencia anteriormente, se lo podría colocar a fines del año 2019 o **principios del 2020**, cuando **china SANCIONA ECONOMICAMENTE** a EEUU, **“incrementando aranceles”** en una serie **de 128 productos**.

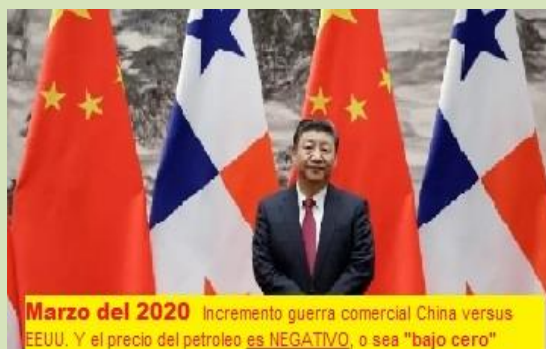
La reacción “hipotética”, de EEUU y sus aliados, es que **luego aparece el COVID 19, en Wuhan**. Sin embargo, otros colocan esa fecha de “caída”, en 2017, cuando china abandona el “patrón dólar”, otros ubican en 2018 y etc.

En fin, el tema es apasionante y de gran interés, por lo tanto es importante, que sigas investigando tu estimado ciudadano lector.

De todas maneras, si es de tu interés, puede leer en el **LIBRO-BASE**, lo que yo escribí, sobre los ejes centrales de **los últimos 300 años** y muy especialmente el siglo 20 o sea desde el 1900 a 2000, lo cual se encuentra en el **Tomo 1, capítulo 2**, puntos 6 a 10, desde paginas 286 en adelante.

**Lo cierto es que en la ACTUALIDAD (año 2020)** las fronteras de casi todos los estados están cerradas y se vuelve a hablar de las PYMES, de los negocios de cercanía, del “compre nacional”, del “comercio es ciudad” y otra serie de situaciones.

Entre ellas, se comienza NUEVAMENTE a considerar, la **PROFESIONALIZACION**, en lo que es EL PRINCIPIO ACTIVO donde en esta oportunidad, guste o no guste, habrá que incluir a la ABOGACIA, y no como en distintas etapas de los últimos cincuenta años, donde **se privilegió** a las **“ciencias económicas y al mundo de “los inversores”, el periodismo y la publicidad”**.



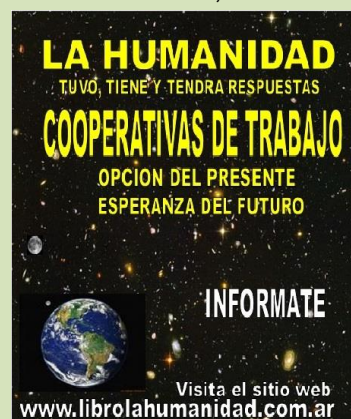
De similar manera, en que en estos últimos años, desde 1990, se **estuvo y se está privilegiando a las TICs**, como sinónimos de **desarrollo, bienestar y progreso** como si fueran “la solución mágica”, a todos los problemas de Argentina, cuando no es así.

Más aun, puedo señalar con conocimientos de causa, que el 90% del gremio informático (unos 100.000 a 150.000 trabajadores) están “fuertemente precarizados” y sus **“contradicciones centrales de trabajo y de sector social”**, son graves y antagónicas.

Por lo tanto, para COMPRENDER, al **mundo del derecho y/o la ABOGACIA**, tenemos que comprender, no como se realiza un trámite en tribunales o como se forma un expediente, o el asistir a una audiencia o ser testigo en algún proceso, NO ES ASI, esos son aspectos menores y secundarios.

Lo que hay que comprender, es **LA CIENCIA EN GENERAL (epistemología)** y la **CIENCIA del derecho o abogacía en particular**.

**Ello es importante, porque hace a los derechos de la ciudadanía, una población que NO CONOCE sus derechos, es sin duda alguna tierra fértil para que**



## progrese la esclavitud.

Una vez más, cabe finalizar, este escrito, y tal cual lo vengo reiterando, en otros trabajos (escritos y libros) y en distintos sitios web – guía, que se han creado para los distintos proyectos, aquí también, una vez más, debemos decir o sostener con firmeza que adherimos al **lema surgido en el año 2012** en ocasión del año internacional del cooperativismo, al cual convocara la O.N.U. (organización de las naciones unidas) , o sea:

### «Las Cooperativas construyen un mundo mejor»

Se autoriza su difusión y cita, solamente en forma gratuita, PRINCIPALMENTE al público objetivo interesado o articulado. En cuanto a entidades de la **“industria cultural”** (editoriales, diarios, revistas, TV, radios, etc.) contactarse en [www.abogadoscoop.com.ar](http://www.abogadoscoop.com.ar) **vía email** a [estudioyosef@gmail.com](mailto:estudioyosef@gmail.com) (referencia P.C.H.)

**Nº1 IN.CO.P.AR**, leer más en [www.incopar.argen.com.ar](http://www.incopar.argen.com.ar)

**Nº2 GRUPOS de interés**, son de 13 grupos principales, a saber 1) **CEPYME** (centro de estudios de la pequeña y mediana empresa), 2) **A.D.R.U.** (asociación de damnificados por la recesión y la usura) 3) **JU.E.TRA** (juventud estudio y trabajo) 4) **ADU-JO** (adultos jóvenes) 5) **CA.CI.DE.** (Capacitaciones ciudadanos para la defensa) 6) **PRO-AR** (proyecto armonía) 7) **I.U.R.** (inmuebles urbanos y rurales) 8) **CA-UNI** (capacitación a universitarios) 9) **ADU-MA** (adultos mayores) 10) **PER-JU** (personas jurídicas) 11) **IN-RE** (inversiones reales) 12) **EN-SO** (enfermedades sociales) 13) **COM.I.E.** (Comercio interno y externo). Leer más en [www.estudioyosef.com.ar](http://www.estudioyosef.com.ar) y/o [www.abogadoscoop.com.ar](http://www.abogadoscoop.com.ar)

=====000=====

#### **NOTA sobre P.C.H.**

- **OBJETIVO de los ARTICULOS y LIBROS:** Nuestro objetivo es PROMOVER, DIFUNDIR y TRANSFERIR conocimientos para los ciudadanos/as, de lo que es ABOGACIA y las CIENCIAS SOCIALES en general. Todo ello en el marco de la ABOGACIA PREVENTIVA o cultural, a efectos de que conozcan básicamente sus derechos, obligaciones y responsabilidades, en un marco social, económico y cultural de graves crisis y colapso sistémico, con abundancia de analfabetismo funcional y ciudadanos zombis.
- **PUBLICO OBJETIVO:** Consideramos a nuestro público objetivo de lectores/as o sector social destinatario, a la clase media y clases populares, (incluidas las “subclases o sectores que la integran”) o sea a nuestro entender el 95% de la población argentina,
- **ESTILO:** El estilo de los escritos, es una “ALEACION LITERARIA”, de ciencia, de profesionalismo, docencia o academia y activismo o dirigencia social, intentado de que sean lecturas, sencillas, claras, ilustrativas y didácticas.
- **POSICION IDEOLOGICA.** Promovemos la CIENCIA y la FE, por lo tanto no somos neutros, menos aún, indiferentes, luchamos por la Justicia, siendo su objetivo la Paz. Porque sin Justicia, no hubo, no existe, ni habrá Paz.

=====ooo=====

**Glosario:** Los trabajos, artículos, clases escritas, etc. de Norberto C. Yosef y/o P.C.H., escritos a partir del segundo semestre del 2021 o antiguos pero actualizados a dicha fecha, llevarán en el título, entre paréntesis, la Categoría (Cat) o

## Convertibilidad del dólar al oro. Su falsedad

incluso más de una categoría “concatenada”, a la que pertenecen en su “aleación” o elemento componente mayoritario, y el número de serie, en el caso de ser escritos en ese formato secuencial, dichos términos son:

<b>Cat A-CSE</b>	Categoría Abogacía. Ciencias Sociales, y la Especialidad que se trata o se aporta o se escribe, en dicho trabajo.	<b>Cat A-JURIS</b>	Categoría Abogacía y Jurisprudencia
<b>Cat A-F</b>	Categoría Abogacía y Filosofía	<b>Cat A-HNI</b>	Categoría Abogacía e Historia Nacional e Internacional
<b>Cat A-SO</b>	Categoría Abogacía y Sociología	<b>Cat A-AMDIP</b>	Categoría Abogacía , Actualidad Mundial y Derecho Internacional Publico
<b>Cat A-CP</b>	Categoría Abogacía y Ciencia Política	<b>Cat A-ACON</b>	Categoría Abogacía y Asuntos Contables
<b>Cat A-TTM</b>	Categoría Abogacía y Teología – Teodicea o Metafísica	<b>Cat A-TTIG</b>	Categoría Abogacía y temas técnicos de Interés General (Comercial, laboral, penal, familia, inmuebles, bancos, sucesiones, etc.)
<b>TIEMPO y PAGINAS:</b> A igual que los videos o películas de YouTube, en cada título de los PDF, también se colocara la <u>cantidad de PAGINAS, que el trabajo posee</u> , para que el lector/a, puede calcular los tiempos promedio de lectura, conforme su nivel y velocidad de entrenamiento intelectual.			

**Norberto Carlos Yosef. Abogado- escritor- ex docente, dirigente y militante cooperativista. Director Programa IN.CO.P.AR**

**SI HA SIDO DE TU INTERES, ESPERAMOS TU VISITA**



Calle Luciano Torrent = Incopar 1817 y 1823 , Estudio 1833 - Ciudad de Santa fe - República Argentina

=====000=====

QUEDAS INVITADO/A a visitar los siguientes SITIOS WEB.

- 1.- **LIBRO-BASE**..... [www.librolahumanidad.com.ar](http://www.librolahumanidad.com.ar) (Ver descarga gratuita, en este sitio o en cualquiera de los otros = capacitación)
2. **ABOGACIA**..... [www.abogadoscoop.com.ar](http://www.abogadoscoop.com.ar) (Ver mapa líneas de trabajo)
3. **C.T.P.U.** (graduados universitarios)..... [www.ctpu.com.ar](http://www.ctpu.com.ar)(Ver listado de CTPU )
4. **C.T.O.**(oficios laborales) ..... [www.oficioscoop.com.ar](http://www.oficioscoop.com.ar) (Ver listado de C.T.O.)
5. **R.C.P.** (comerciantes) ..... [www.redescasa.com.ar](http://www.redescasa.com.ar) ( ver esquemas de red)
6. **IN.CO.P.AR** ..... [www.incopar.argen.com.ar](http://www.incopar.argen.com.ar)(Ver Matriz N°6)
7. **F.A.P**..... [www.fap.argen.com.ar](http://www.fap.argen.com.ar) (ver gráficos)